

UNIDAD DE PROYECTOS

(SECPLAC)

La Secretaria Comunal de Planificación tiene como objetivo apoyar al Alcalde y al Concejo en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

SECPLAC esta a cargo del asistente social don Juan José Henríquez Tamayo y sus dependencias quedan ubicadas en la localidad de Lo Miranda.

La Secretaria Comunal de Planificación tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Servir de Secretaria Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- f) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el Reglamento Municipal.
- g) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- h) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- i) Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- j) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- k) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparado los planes para su aplicación.
- l) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- m) Informar técnicamente las subvenciones a otorgar al sector público y al sector privado.
- n) Otras funciones que el Alcalde le asigne, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigna a otras unidades.

Trámites y procesos que se realizan en esta unidad:

- Atención Social.
- Postulación Beca Presidente de la República.
- Postulación Beca Municipal.
- Entrega de ayuda asistencial.
- Elaboración de informes sociales.
- Entrega de certificados y Ficha de Protección Social.
- Recepción de solicitud y documentación.
- Atención de organizaciones sociales.
- Certificaciones Sociales.
- Asesorías a Organizaciones Comunitarias.

Para contactarse con SECPLAC debe llamar al **72- 466029 72-466681** o enviar un email:

Juan Henríquez Tamayo j.henriquez@mdonihue.cl

Mabel Bucarey Molinet m.bucarey@mdonihue.cl